GOBERNACION
DEL XVII DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 601/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIÓNES POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA SITUACION DE EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO, Y APROBAR LAS CARTAS DE INVITACIONES Y LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES.

Fuerte Olimpo, 16 de mayo de 2014

VISTO: Los Dictámenes presentados por la **Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, en los cuales se argumentan las necesidades de las Contrataciones por la vía de la excepción, en el marco de la Ley N° 5186/14 "Que declara en situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay", solicitando la autorización para proceder a realizar los actos administrativos para las **Contrataciones por la Vía de la Excepción N° 01, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12/2014** y eleva a consideración las Cartas de Invitación y los Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas por la Vía de la Excepción, y;

Que, en el marco de la **Ley Nº 5186/14 "Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay y amplia la Programación de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley Nº 5.142 de fecha 6 de enero de 2014, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Alto Paraguay".**

Que, la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** en su **CAPITULO CUARTO "De las Excepciones a la Licitación"** expresa en su **Art. 33 "Casos de Excepción"** La convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

• Inc. B) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;

...//

Marlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Scrio. Adm. y Financiero

RESOLUCION Nº 604/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIÓNES POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA SITUACION DE EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO, Y APROBAR LAS CARTAS DE INVITACIONES Y LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES.

…//2

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

Que, la Asesoría Jurídica en su Dictamen, expresa que: en base a las consideraciones de hecho y de derecho apuntadas con procedencia, y dentro del marco de la **Ley Nº 5186/14 "Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay".** es parecer de esta Asesoría Jurídica que no se detectan vicios o defectos en los antecedentes analizados que puedan constituir obstáculos para llevar adelante los proyectos para la realización de los actos administrativos de las "**Contrataciones por la Vía de la Excepción N° 01, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12/2014", y;**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, a realizar los actos administrativos para la Contrataciones por la Vía de la Excepción que a continuación se detallan:

Mavlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Scrio. Adm.

RESOLUCION Nº 604/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIÓNES POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA SITUACION DE EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO, Y APROBAR LAS CARTAS DE INVITACIONES Y LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES.

…//3

- CE Nº 01/2014 "ADQUISICION DE CHAPAS DE ZINC PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 02/2014"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DE AGUA CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU USO EN AREA AFECTADA POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 03/2014 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA LOS DAMNIFICADOS AFECTADOS POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 04/2014 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 05/2014 "ADQUISICION DE ACOPLADOS CON CISTERNA PARA AGUA, COMBUSTIBLES, CASETA Y CARGAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

  CE Nº 06/2014 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA TRACTOR EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

Marlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor D. Martinez
Scrio. Adm. y Fin.

…///

RESOLUCION Nº 604 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIÓNES POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA SITUACION DE EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO, Y APROBAR LAS CARTAS DE INVITACIONES Y LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES.

...//4

- CE Nº 07/2014 "ADQUISICION DE TRACTOR Y RETROEXCAVADORA EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 08/2014 ADQUISICION DE JABONES PARA LOS DAMNIFICADOS AFECTADOS POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 09/2014 "ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 10/2014 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MOTOBOMBA DE DESAGOTE PARA SU USO EN AREA AFECTADA POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 11/2014 "ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LOS DAMNIFICADOS AFECTADOS POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

- CE Nº 12/2014 "ADQUISICION DE KITS DE MEDICAMENTOS BASICOS Y MEDICAMENTOS PARA PUESTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

Marlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Scrio. Adm. y Finanzas

...//

RESOLUCION N° 604 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY A REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIÓNES POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA SITUACION DE EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO, Y APROBAR LAS CARTAS DE INVITACIONES Y LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES.

...//5

Art.2°.- **APROBAR** las Cartas de invitaciones y los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos para la realización de los actos administrativos para las **Contrataciones por la Vía de la Excepción N° 01, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12/2014",** detalladas en el Art. 1°.

Art.3°.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art.4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

Victor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNADORA Alto Paraguay

Marlene Ocampos
GOBERNADORA